



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	TAPULLIMA CHANCHARI ABRAHAM
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-186-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / PUNCHANA
POA 7	
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	084-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	30/03/2015
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	2032.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2015, Término: 19/06/2015

Nro Res. Inicio PAU: 348-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 082-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Resolución TFFS: 059-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multas Determinadas: 41.7U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		240.005	115.059	115.059	100%	47,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		182.283	182.257	182.247	100%	100%
3	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		286.839	286.681	286.681	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 082-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sp.</i> Cumala		194.106	194.03

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 20:12:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

